



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

VISTO:

La, falta de iluminación y mejorado en calle 131 desde Olessio hasta calle 44 y:

CONSIDERANDO:

Que, Vecinos del Barrio se han hecho eco de esta problemática, poniendo en conocimiento lo peligroso que se convierte transitar por allí en horas en que la luz del día se oculta.-

Que, Los días de lluvia, ésta calle se trasforma en un peligro permanente para quienes tienen que transitarla.-

Que, la correcta iluminación de dicho tramo es importante, no solo para garantizar la visibilidad de los que por allí transitan, sino que configura asimismo un elemento indispensable de seguridad al Barrio.-

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /21.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a la colocación de iluminarias y la realización del mejorado sobre calle 131 desde Olessio hasta calle 44.-

SALA DE SESIONES, de Agosto 2021.-